COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 22 de marzo de 2018

NOTA Nº : 167/18

OBJETO : Justificativo de anticipo

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de elevar una justificativa en relación al anticipo a ser concedido a la empresa en quien recaiga la adjudicación LPN SBE Nº 02/ "CONSTRUCCION DE PABELLON PARA EL COMLOG –AD REFEREDNUM- ID Nº 347.587, que serán financiados con FF 10 Recursos del Tesoro, sujeto a aprobación por el Presupuesto General de la Nación.

Justificación del Anticipo hasta el 30 % : Indicamos que, por la amplitud de la obra a realizarse en la construcción , se requerirá de gran cantidad de materiales , maquinarias, herramientas y mano de obra al inicio de la misma, por lo que el oferente adjudicado deberá contar con la disponibilidad inmediata de recurso , lo que muchas veces desalienta la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes, por lo que con este anticipo se estaría dando más amplitud y posibilidad a las pequeñas empresas para participar en este llamado a Licitación , es por ello que incluimos en el Pliego de Bases y Condiciones un anticipo de hasta 30 % . La misma se basa en lo establecido en el Art 154 de la Ley N° 5386/2015 que dispone: En la contratación de bienes y servicios, obras y/o consultorías el anticipo previsto no podrá ser superior al 30 % del valor del contrato."

Esperando una respuesta favorable al presente pedido, me despido respetuosamente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

JESUS JHUST D. LEGHIZAMON GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5